

del Sr. Condes de Intencio susha tres de el
 corriente en que acompaña en Exempla n,
 de los que se le han remitido por el Real Acuerdo
 de la Superioridad de Valencia, y lo R. D. de
 fecha 11 de Agosto por las Cortes Generales y Ex.
 Ordinarias del Reino en que se nombran los
 señores que componen el Consejo de Referencia y de
 mar que se acuerde: Y Entendido por esta Ciudad Vi.
 de los dichos Decretos: Acuerda: se guarden y
 cumplir, y quedar al efecto en su inteligencia
 Abades de Meranie en este Ayuntamiento de Dominancia la
 tal Palma y en el Pedro de la otra es Juan Garcia
 de la otra en que se tiene el Quintero la disputar.
 en la Palma y el segundo es y la es por libre.
 de las quatro especies en los terminos
 que se acuerda: Y Entendido por esta Ciudad Acuer.
 da: se proceda al remate el jueves inmediato
 veinte del corriente a las once oras de una ma.
 ñana en las Casas Capitulares, lo que se haga
 saber a aquellos Vecindarios por medio de
 edictos que se fijen en la forma de
 practica.

Se cree. el } En la Ciudad de: que mediante a estar para fi:
 Cortes Com. } nalian el año, y tenerse que haue nombram
 de Diputados en este tiempo para el immed
 chato Acuerda: se despache el auto

